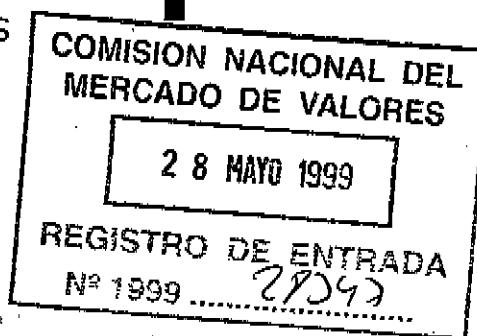


COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES

elecnor s.a.



Madrid, 26 de mayo de 1999

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Para su conocimiento, y a los efectos oportunos, les acompañamos el texto del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. publicado, conforme a lo previsto en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en el BORME, en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y en el diario EXPANSION cuya fotocopia también les acompañamos.



Por acuerdo del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. adoptado el 19 de mayo de 1.999, con la intervención del Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Hotel Miguel Angel de Madrid el próximo día 15 de Junio de 1.999 a las 13 horas en primera convocatoria o el día **16 de Junio de 1.999 a las 13 horas en segunda convocatoria**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 1.998, de la Sociedad y de su Grupo consolidado así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
2. Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 1.998.
3. Autorizar la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las Sociedades dominadas de conformidad con el art. 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la concedida en la pasada Junta de 18 de junio de 1998.
4. Autorizar al Consejo de Administración para que, dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el Capital Social hasta un 50% en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con la consiguiente facultad para modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, dejando sin efecto la vigente autorización conferida al Consejo de Administración por la Junta General celebrada el 18 de junio de 1.998.
5. Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado para el ejercicio 1999.
6. Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.
7. Aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, designación de interventores para ello.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro sobre la propuesta de autorización al Consejo para ampliar el capital social e informe de los Administradores sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 10 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia facilitada por las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por la propia Sociedad.

Dados los quórum de asistencia que se precisan para la válida adopción de los acuerdos incluidos en las propuestas que se someten a los accionistas y la experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

El Secretario del Consejo de Administración

